

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 124 Lunes 23 de mayo de 2016

Sec. IV. Pág. 27159

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **21914** *ALICANTE*

Edicto

Dña. Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso Ordinario-000066/2010-K sobre declaración de concurso de la mercantil Muvisa (Murciana de Vehículos industriales, S.L.) con C.I.F. número A-30552889, se ha dictado auto de fecha 18 de Abril de 2016, que contiene entre otros, los siguientes pronunciamientos:

## Acuerdo:

- 1. Concluir el presente procedimiento concursal por haber concluido la liquidación.
- 2. Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.
  - 3. Aprobar la rendición de cuentas de la administración concursal.
  - 4. Cesar la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.
- 5. Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expídanse los correspondiente mandamientos, firme la resolución, adjuntándose a los mismos testimonio de la presente resolución.
- 6. La presente resolución se notificará mediante comunicación personal que acredite su recibo o por los medios a que se refiere el primer párrafo del artículo 23.1 de esta Ley y se dará a la misma la publicidad prevista en el artículo 24.

Modo de impugnación: no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de publicación en el B.O.E., expido el presente

Alicante/Alacant, 18 de abril de 2016.- La Letrada de la Admon. de Justicia.

ID: A160023327-1